



PROGRAMA PRÉSTAMOS Y REUTILIZACIÓN DE LIBROS DE TEXTO CURSO 2026/2027

En el día de hoy se hace entrega del borrador para la solicitud de acceso al Programa de Préstamo y Reutilización de libros de texto del curso 2026-2027 a los alumnos/as para que lo entreguen a sus responsables.

El borrador de la solicitud ha de ser entregado en la Secretaría del Centro según dispone la Resolución de 16 de marzo de 2026 de la Consejería de Educación, bien personalmente en horario de 9:15-11:00h. o a través del alumnado a sus tutores/as.

El plazo para presentar la solicitud es entre los días 23 de marzo y 10 de abril (ambos inclusive). No se admitirán solicitudes una vez pasado dicho plazo.

- Se debe comprobar que todos los datos que vienen en el mismo sean correctos. En caso de error para modificarlo hay que aportar el justificante correspondiente. (volante empadronamiento colectivo, D.N.I., sentencia separación-divorcio, tarjeta familia numerosa, resolución familia monoparental, etc....)
- Firma de todos los mayores de 14 años convivientes en el domicilio familiar
- Firma del padre y de la madre en la página 2
- Entregar las dos páginas para devolver el justificante sellado

Requisitos para solicitar estas ayudas:

1. Realizar estudios durante el curso escolar 2026/2027 en Educación Primaria o Educación Secundaria Obligatoria o Enseñanza Básica Obligatoria en los centros docentes públicos del Principado de Asturias.
2. No repetir curso.
3. La unidad familiar no debe haber superado en el ejercicio 2024 los umbrales que vienen determinados en la Resolución de Consejería de Educación de 16 de marzo de 2026 por la que se convocan subvenciones para el uso, en régimen de préstamo, de libros de texto en centros educativos públicos para el curso académico 2026/2027

En Villaviciosa a 20 de marzo de 2026

LA DIRECTORA


 Principado de
Asturias | Consejería
de Educación
COLEGIO PÚBLICO MALIAYO
Maximino Miyar, 1, 33300 Villaviciosa

FDO. VERÓNICA GARCÍA AMIGO